

**Convocatoria de la Licitación Pública Nacional
Número LP/E/DIF/009/2020, Segunda Convocatoria**

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango, en observancia al artículo 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional Número **LP/E/DIF/009/2020, Segunda Convocatoria**, para la **“Prestación del servicio consistente en el suministro y control de combustible automotriz, mediante código de barras”** de conformidad con lo siguiente:

I. Las Bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las Oficinas de la Convocante, cito en Blvd. José María Patoni, Fraccionamiento Predio Rústico La Tinaja y Los Lugos, N° 105, C.P. 34217, Victoria de Durango, Durango, teléfono (618) 618-137-91-78, ext. 7978, los días 16, 17 y 20 de julio de 2020, con el siguiente horario: de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago podrá ser en efectivo, o cheque certificado en el mismo domicilio de la convocante, debiendo dar como referencia el nombre y teléfono de la persona física o moral que participará en la licitación y proporcionar el importe de las bases \$3,500.00 (SON: TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

II. La fecha, hora y lugar de celebración de la Junta de Aclaraciones, así como acto de presentación y apertura de proposiciones son los siguientes:

ACTOS	FECHA	HORA
Junta de Aclaraciones	22 de Julio de 2020	12:00 pm
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	28 de julio de 2020	12:00 pm
Acto de Fallo	30 de julio de 2020	12:00 pm

Los actos antes descritos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la convocante ubicada en Blvd. José María Patoni, N° 105, Fraccionamiento Predio Rústico La Tinaja y Los Lugos, C.P. 34217, Victoria de Durango, Durango.

III. La Licitación es de carácter **nacional**.

IV. La descripción general, cantidad y unidad de medida de los bienes objeto de la licitación se determinan en las propias Bases.

Parti da	Sub-partida	Región	Municipio	Descripción General	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	a	Norte	Gómez Palacio	Suministro y control de combustible automotriz	6,000 Lts	50,000 Lts
	b	Sur				
2	a	Centro	Santiago Papasquiaro, Dgo	Suministro y control de combustible automotriz.	1,000 Lts	7,000 Lts
3	a	Centro	El Salto, Pueblo Nuevo, Dgo	Suministro y control de combustible automotriz.	1,000 Lts	7,000 Lts

V. La adjudicación del contrato será con base en criterios de calidad, precio, financiamiento, oportunidad, tiempo de entrega, garantías y demás condiciones favorables para el Estado, indicando también las razones y causas por las que en su caso se descalifique a alguno de los licitantes, en general sujetándose a lo establecido por el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y su Reglamento, en lo aplicable. El contrato será firmado **el día 31 julio a las 12:00 hrs**, en las oficinas de la Convocante.

VI. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberá cotizarse la proposición: Moneda Nacional. El origen de los recursos es: Estatal.

Victoria de Durango, Dgo., a 16 de julio de 2020.

C.P. ARACELI RODRÍGUEZ MORENO
Directora de Servicios Administrativos

Firma con fundamento en el artículo 20, fracción XI del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango.

